



RESOLUCION No. 788-AD-78

Lima, 22 de setiembre de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 7° del Decreto Ley N° 22264, establece que los Presupuestos reformulados en concordancia con los nuevos niveles de asignación presupuestal, así como con las normas de austeridad vigentes, serán aprobados por Resolución del Titular del Pliego a nivel de Programa y Partidas Genéricas, para los Organismos del Volumen 01 y 02;

Que, dando cumplimiento al mencionado Decreto Ley, se ha procedido a la reformulación del Presupuesto del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

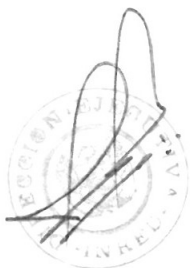
SE RESUELVE :

Artículo 1° .- Apruébase a nivel de Programa y Partidas Genéricas y por Fuentes de Financiamiento el Presupuesto reformulado del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, de acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	10	:	EDUCACION
PLIEGO	22	:	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	1061	:	ADMINISTRACION DE LA OFICINA NACIONAL DEL INRED.
PROGRAMA	1062	:	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.
PROGRAMA	1063	:	DESARROLLO DEL SISTEMA RED.

A) POR PROGRAMAS Y PARTIDAS GENERICAS

(En Miles de Soles)





RESOLUCION No. 788-AD-78

Lima, 22 de setiembre de 1978

CODIGO	PARTIDAS	PROGRAMA 1061	PROGRAMA 1062	PROGRAMA 1063	PLIEGO
01.00	REMUNERACIONES	34,361	36,051	50,885	121,297
02.00	BIENES	4,291	9,424	16,731	30,446
03.00	SERVICIOS	4,786	14,027	11,589	30,402
04.00	TRANSF. CORRIENTES	2,220	3,524	124,542	130,286
05.00	PENSIONES	4,293	-	-	4,293
07.00	ESTUDIOS	-	-	1,432	1,432
08.00	OBRAS	-	-	111,306	111,306
09.00	BIENES DE CAPITAL	-	1,340	2,198	3,538
T O T A L :		49,951	64,366	318,683	433,000

B) POR PROGRAMAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(En miles de soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA 1061	PROGRAMA 1062	PROGRAMA 1063	PLIEGO
INGRESOS PROPIOS	4,500	15,000	69,100	88,600
INGRESOS POR TRANSF.	45,451	49,366	249,583	344,400
- Minist. Educación	45,451	49,366	85,179	179,996
- EPAPRODE	-	-	164,404	164,404
T O T A L :	49,951	64,366	318,683	433,000



RESOLUCION No. 788-AD-78

Lima, 22 de setiembre de 1978

Artículo 2° .- Disponer la remisión del Presupuesto reformulado a la Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Planificación, Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Regístrese y Comuníquese,



[Firma manuscrita]
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

JEF/LCM
OP/JTB
EUA/rtp.

